

JUR 83/25

“DDOS. DRES. ZUDAIRE CARRICABURU MARÍA ITATÍ, JUEZ DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA 1º C.J., Y SABAINI ZAPATA JORGE EDUARDO, JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL DE LA 1º C.J. - DTE. DR. OJEDA LUCILO LORENZO”

RESOLUCIÓN Nº 18-HJEMyFSL-25

SAN LUIS, veintiocho de julio de dos mil veinticinco.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver sobre quién ejercerá la Presidencia Provisoria en autos: “**DDOS. DRES. ZUDAIRE CARRICABURU MARÍA ITATÍ, JUEZ DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LA 1º C.J., Y SABAINI ZAPATA JORGE EDUARDO, JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL DE LA 1º C.J. - DTE. DR. OJEDA LUCILO LORENZO**”. IURIX JUR Nº 83/25;

Y CONSIDERANDO: 1) Que en actuación Nº 27910767 de fecha 25/06/25, el denunciante recusa a los Sres. miembros del Excmo. Superior Tribunal, Dres. Jorge Alberto Levingston y José Guillermo L´Huillier, para entender en la presente causa.

2) Que pasados los autos al subrogante legal -Acuerdo Nº 320-STJSL-SA-2024-, en actuación nº 27948692 de fecha 30/06/25, se excusa de intervenir, la Sra. Ministro del Superior Tribunal, Dra. Andrea Carolina Monte Riso, en los términos del art. 12 inc. d) de la Ley de Jurado de Enjuiciamiento.

3) Que en fecha 21/07/25, actuación Nº 27961612 hace lo propio el Sr. Ministro Dr. Eduardo Segundo Allende, solicitando su apartamiento en los términos del art. 12 inc. e) de la Ley de Jurado.

4) Que, en virtud de ello, nos encontramos ante el supuesto previsto en el 2º párrafo del Art. 10 de la Ley Nº VI-0478-2005 – TEXTO ORDENADO Ley XVIII-0712-2010 - Ley VI-0640-2008; razón por la cual, imposibilitados de intervenir la totalidad de los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, se plantea la necesidad de designar un presidente provisorio entre los restantes magistrados que integran el Jurado.

Poder Judicial San Luis

En consecuencia, el Honorable Jurado de Enjuiciamiento DESIGNA, como PRESIDENTE de este Cuerpo con carácter PROVISORIO, al Sr. Miembro Titular Dr. ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ.

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.

“La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático Iurix por la Sres. Miembros del Honorable Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de San Luis, Dr. ERNESTO ALVARO RODRIGUEZ, Dra. SANDRA ELIZABETH PIGUILLEM, Dr. MAURICIO SECUNDINO DARACT, Dra. GIMENA RAMÍREZ COUTO, Dr. FLAVIO ANDRÉS ÁVILA, Dip. RICARDO JAVIER GIMENEZ, y Dip. CARLOS ROBERTO PEREIRA.”